

Grupo Municipal

Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de mayo de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En el Pleno celebrado en el mes de septiembre de 2020, se aprobó propuesta de acuerdo del Grupo Municipal VOX con el siguiente tenor:

**Que se establezca un protocolo específico de ayuda alimentaria continuada y prolongada en el tiempo hasta la recuperación de sus actividades ordinarias, a las instituciones de vida consagrada de clausura de Sevilla que lo soliciten, definiendo el proceso por el cual se podrá solicitar esta ayuda y las formalidades referentes a su distribución, siempre atendiendo a las especificidades de nuestros conventos, con los que se mantendrán las encuentros pertinentes, para que dichas particularidades puedan ser tenidas en cuenta con la mayor efectividad posible.+

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida ha dado cumplimiento de este acuerdo el Gobierno? ¿Qué acciones concretas relativas al mismo ha puesto en funcionamiento?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Código Seguro De Verificación	gXz2GvF8ZgcuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	06/05/2021 13:18:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gXz2GvF8ZgcuWBznvztT2A==		







Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	gXz2GvF8ZgcuWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	06/05/2021 13:18:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gXz2GvF8ZgcuWBznvztT2A==		

